

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33237** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 429/2016-G en el que se ha dictado con fecha 9 de junio de 2016 auto declarando en estado de concurso consecutivo voluntario abreviado a la empresa Sra. María Graciela Susanne, con CIF núm. X-1284956-S y domicilio en calle Dr. Trueta, núm. 56, Bloque A, 4.º, 2.ª, de Castelldefels (08860 Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al Sr. Manuel Pérez Loncha, siendo Economista quien en fecha 20 de junio de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Sant Sebastián, núm. 10, de Barcelona (08030) y dirección electrónica [mperezl@economistes.cat](mailto:mperezl@economistes.cat)

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con la fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041202-1